



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**ACTA No. 060-2012-FVC**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL  
DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA  
MICROEMPRESA.**

Sesión: Ordinaria  
Fecha: 25 de enero de 2012  
Lugar: Comisión del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa  
Hora: 11H00

Preside Sesión: Dr. Fernando Vélez Cabezas

**Asambleístas presentes:**

Rafael Dávila Egüez  
Vanessa Fajardo Mosquera  
Kenia Andrade Alcívar  
Omar Juez Juez  
Lídice Larrea Viteri  
Blanca Ortíz Ortíz  
Roberto Rodríguez Guillén  
Francisco Ulloa Enríquez  
Fernando Vélez Cabezas  
Carlos Manzano S.  
Carlos Zambrano Landín

**Constatación del Quórum:** Por orden del señor Presidente, la señora Secretaria constata el quórum, encontrándose en la Sala de Sesiones once Asambleístas; por lo tanto existe el quórum legal y reglamentario.

**Aprobación del Orden del Día:** El señor Presidente, solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día y pone a consideración de los Asambleístas presentes, el que fue aprobado sin ningún cambio.

**Hora de inicio de la Sesión:** 11H10.

**Recesos, reinstalación y clausura:** En la mencionada Sesión hubo un receso de 10 minutos a las 11H35, reinstalándose la Sesión a las 11H45.

**Clausura y Finalización:** Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente de la Comisión da por clausurada la Sesión a las 12H45.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve:**

En la Sesión se trataron los siguientes puntos:

1. Recibir en Comisión General al Dr. Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo del Ecuador, a fin de que exponga sobre las finalidades y objetivos del Proyecto de Ley Orgánica del Derecho de las Personas Usuarias y Consumidoras, presentado conjuntamente con la Asambleísta María Soledad Vela.
2. Exposición del Asambleísta Guido Vargas, quien presentará observaciones a los Proyectos de Ley Reformatorios a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
3. Continuación del análisis de los Proyectos de Ley Reformatorios a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Se encuentran presentes en esta Sesión los Asambleístas Juan Carlos Cassinelli, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional, Consuelo Flores y Armando Aguilar.

Previa a la instalación de la Sesión, se recibió en Comisión General a los directivos de las Escuelas de Conducción, quienes expresaron su preocupación por la posibilidad de que se acoja la no obligatoriedad del curso de conducción para obtener las licencias de conducir.

Una vez instalada la Sesión, el Defensor del Pueblo manifestó que al Proyecto le falta considerar cuatro ejes: las competencias en materia de derechos y juzgamiento de contravenciones; el control de servicios públicos; el control de la violencia y discriminación a los consumidores en publicidad, peso de productos, etc.; y, las medidas administrativas deben ser más ágiles y eficaces. Enviará estas observaciones por escrito.

A continuación, el Dr. Juan Carlos Cassinelli, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional, agradeció al Sr. Presidente Vélez por su predisposición para recibirle en la Comisión, y destacó la debida socialización de los proyectos que analiza la Comisión.

Luego del receso, expuso el Asambleísta Guido Vargas, quien manifestó que las provincias amazónicas son un territorio especial, por lo que deben tener un trato especial en relación con el uso de taxímetros, debiéndose conceder a estas provincias una moratoria de 15 años para aplicar esta disposición legal.

Intervinieron también los Asambleístas Consuelo Vargas y Armando Aguilar, y el Sr. Jorge Calderón, Presidente Nacional de los Taxistas del Ecuador, quienes presentaron propuestas en relación con las reformas a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El Asambleísta Francisco Ulloa solicita que se cumplan las normas establecidas en la Ley y Reglamento, en relación al tiempo y temas a tratarse en relación con las comisiones generales, manifestando además que se deberá debatir o presentar observaciones respecto de los proyectos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

ley que fueron enviados a la Comisión, luego de la respectiva calificación del CAL; cualquier otra iniciativa tendrá que seguir el trámite previsto para ello.

**Resoluciones adoptadas por la Comisión Especializada:**

En la presente Sesión no se tomó Resolución alguna.

Dr. Fernando Vélez Cabezas  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ab. Mónica Noriega Carrera  
SECRETARIA RELATORA